



Por la orden de salud del Condado de Yolo, debera usar un cubrebocas cuando este:

- Saliendo en publico
- Esperando en la fila al hacer compras
- Recogiendo comida en un restaurante
- En los hospitales y farmacias
- En cualquier establecimiento que permanezca abierto
- Esperando un taxi o un viaje compartido
- Esperando o en transporte publico
- En su trabajo, dependiendo de las reglas del trabajo

Cubrir su cara no cambia la orden de refugiar en lugar, que requiere que todos se mantengan en casa lo más posible y mantengan una distancia de por lo menos 6 pies entre personas. Los cubrebocas deberán cubrir la nariz y la boca y pueden estar hechos de tela, bandanas, bufandas, playeras, sábanas o toallas.

Para ver una guía de como hacer o limpiar un cubreboca visite la página web de la CDC: https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/prevent-getting-sick/diy-cloth-face-coverings.html.